

PROYECTOS EDUCATIVOS UNIVERISTARIOS ANTECEDENTES GENERALES SOBRE SU JUSTIFICACIÓN Y DISEÑO

Mario Letelier S.
Luís Eduardo González F.
05 de Abril de 2006.

INTRODUCCION

En este documento se describen algunos factores de contexto social que inducen, en el presente, a la formulación de proyectos educativos en las universidades y otras instituciones de Educación Superior. Se presenta también un formato general de Proyecto Educativo que resume parte relevante de las prácticas actuales en Chile y otros países.

Este documento se ha elaborado como un referente de apoyo al trabajo que emprende la Universidad de Tarapacá en la formulación de su propio Proyecto Educativo.

CONSIDERACIONES SOBRE EL CONTEXTO SOCIAL

Las instituciones educativas de carácter escolar han hecho uso del concepto de Proyecto Educativo, con ese y otros nombres, desde hace muchas décadas, y aun desde hace siglos. En esos proyectos, en términos generales, presentan a sus usuarios, y a la sociedad, su concepción de la educación y expresan como esperan implementarla.

En el ámbito de la Educación Superior, esa práctica ha sido aplicada principalmente por las instituciones de tipo religioso o ideológico. En el presente se ha hecho notoria la necesidad de generar proyectos educativos en todas las instituciones de educación con responsabilidad social. Algunas razones que inducen a lo anterior son las siguientes:

1. Las universidades, dentro de la perspectiva del aseguramiento de la calidad, son presionadas a que hagan explícitos sus propósitos en el ámbito de la formación, entre otros.

De esta forma pueden ser evaluadas objetivamente.

2. Los usuarios de los servicios educativos demandan conocer anticipadamente los principales énfasis que cada institución aplica en su función educativa.
3. La competitividad interinstitucional presiona a las universidades a buscar una diferenciación que las favorezca. Los proyectos educativos cumplen ese propósito en la docencia, pues a través de ellos las universidades pueden mostrar como optimizan el esfuerzo y los recursos de los estudiantes en relación a los logros que ellos obtienen.

Las anteriores razones se expresan, en Chile, a través de los requisitos de acreditación institucional, de carreras y postgrados y del financiamiento estatal, entre otros factores.

FORMATO Y CONTENIDOS DE UN PROYECTO EDUCATIVO

En la actualidad se utiliza el concepto de Proyecto Educativo para denominar una concepción global de la formación de pre y postgrado en las universidades, por medio de la cual se reflejan los principales énfasis que la institución desea aplicar en la docencia de sus carreras y programas. A su vez, estos lineamientos académicos deben ser concordantes con la Misión y Visión de la Universidad.

Un aspecto relevante de este tipo de proyecto es que los énfasis educativos deben constituir un enfoque o sello propio, a través del cual una universidad busca caracterizar y potenciar el aporte educativo que debe hacer a la sociedad. De esta manera, la institución asume el compromiso de desarrollar en sus estudiantes una serie de aspectos formativos que son considerados como esenciales para responder a las diversas necesidades de la sociedad.

La aprobación e implementación del Proyecto Educativo, por otra parte, sólo es posible si ha sido producto de consenso corporativo y concita el esfuerzo y compromiso de directivos y cuerpo docente. Esto, dado que debe ser aplicado con alta responsabilidad durante el tiempo necesario para completar sus etapas, como asimismo, evaluado, revisado y actualizado cuando corresponda.

Dado el carácter institucional de este Proyecto Educativo, las Unidades Académicas y Facultades deberán velar porque sus modelos formativos sean concordantes con los lineamientos del Proyecto Educativo de la Universidad de Tarapacá. Esto significa que los proyectos educativos existentes en las facultades deberán reconocer los lineamientos del Proyecto Educativo de la Universidad.

Considerando las actuales tendencias en la Educación Superior, el presente conocimiento sobre los fenómenos de aprendizaje, y los requisitos de calidad y pertinencia exigidos por los sistemas de acreditación, el Proyecto Educativo de la Universidad de Tarapacá debería contener, a lo menos, los siguientes componentes:

1. Principios generales orientadores.
2. La secuencia orgánica de grados y títulos a otorgar.
3. Los requisitos generales para otorgar grados y títulos.
4. La estructura general de los currículos conducentes a grados y títulos.
5. Las principales características de los perfiles de egreso que se busca lograr, así como de otros énfasis educativos.
6. Aspectos pedagógicos relevantes que se desea aplicar.
7. Aspectos relativos a la equidad que se busca respetar.
8. Sistema general de créditos.
9. Aspectos asociados a la gestión.

A continuación se fundamentan cada uno de estos componentes:

1. Principios generales orientadores

Indican que objetivos busca cumplir el Proyecto Educativo y bajo que orientaciones los cumplirá.

2. Secuencia orgánica de grados y títulos a otorgar

Actualmente, las universidades otorgan grados y títulos de pre y postgrado que sólo son accesibles al final del plan de estudio. Con la modalidad de carreras de una sola entrada y salida, se limita la posibilidad de reconocer y certificar los aprendizajes logrados por los estudiantes que no necesariamente finalizan el plan de estudio.

El establecimiento de secuencias claras para otorgar grados de pregrado como postgrado, tanto vía regular como especial, es altamente necesario para certificar los aprendizajes efectivamente logrados en distintas etapas de la carrera. Por ello, es aconsejable estudiar diseños de grados de bachiller, salidas intermedias y otras certificaciones, que aseguren el reconocimiento de los aprendizajes logrados por los estudiantes de la Universidad de Tarapacá.

3. Requisitos generales para otorgar grados y títulos

Dado que el Proyecto Educativo plantea la revisión y propuesta de una secuencia orgánica de grados y títulos, es necesario que la Universidad establezca los requisitos mínimos para otorgar estos. De esta forma, se disminuye la disparidad de criterios para establecer requisitos mínimos, que comúnmente se observa entre distintas Facultades y Departamentos.

4. Estructura general de los currículos conducentes a grados y títulos

Es muy común que los académicos no dispongan o conozcan suficientemente los objetivos sociales de la carrera o programa, el perfil de egreso o los enfoques pedagógicos asociados a la carrera. No obstante, dado que el Proyecto Educativo de la UTA deberá asegurar un enfoque formativo en sus estudiantes, es imprescindible que este sello esté reflejado en los objetivos de la carrera, en el perfil de egreso, en un diseño de plan de estudios que de cuenta del perfil de egreso.

Por otra parte, contar con un claro conocimiento de estos aspectos permitirá el control y monitoreo de aspectos esenciales de evaluación de la carrera.

5. Principales características de los perfiles de egreso que se busca lograr, así como de otros énfasis educativos

Si bien algunas carreras declaran un perfil de egreso, raramente se comparte un mismo formato para diseñar estos perfiles. Por lo general, se declaran perfiles de egreso que distan entre sí y que escasamente son revisados, actualizados y expresados en los planes de estudio.

El uso de un formato de perfil de egreso en base a competencias que identifique componentes comunes a desarrollar para las diferentes carreras de la UTA, permitirá identificar,

analizar y comparar tanto los tipos de competencias que deben desarrollarse como asimismo, el nivel de desempeño de éstas.

6. Aspectos pedagógicos relevantes que se desean aplicar

Es importante que los currículos cuenten con metodologías de enseñanza y aprendizaje basados en la experiencia práctica, actividades permanentes de aprendizaje del cuerpo académico en temas de metodologías pedagógicas, diseño e implementación de actividades de nivelación, métodos de evaluación para enfoques basados en competencias, entre otros. Todos estos aspectos posibilitarán una formación de calidad de sus alumnos, y particularmente, la formación de competencias declaradas en los perfiles de egreso.

7. Equidad

La implementación de medidas administrativas, académicas y financieras, tales como la identificación de alumnos con potencial académico y con insuficientes medios económicos, actividades de nivelación de condiciones de entrada de los estudiantes, entrega de becas, crédito y otras ayudas financieras, redundará en las condiciones de acceso y permanencia de los estudiantes, independiente de su condición socioeconómica. Por ello, la Universidad de Tarapacá deberá comprometerse a diseñar e implementar estrategias sustentables que favorezcan el acceso, permanencia y egreso de sus estudiantes.

8. Sistema general de créditos

Disponer de un sistema de créditos para las carreras de la Universidad de Tarapacá será de gran utilidad para fines de reconocimiento académico de los aprendizajes de los estudiantes como, asimismo, para efectos de movilidad intra e interinstitucional. De esta forma, se contará con condiciones adecuadas para el intercambio de estudiantes que buscan enriquecer su formación académica, adquirir experiencias de vida, entre otros aspectos.

9. Gestión Docente

Para implementar el Proyecto Educativo, se requiere revisar y fomentar las condiciones actuales de la gestión docente, de modo que se disponga de una organización y gestión que asegure el cumplimiento de los componentes mencionados en los puntos anteriores.

Por ello, es necesario revisar y diseñar estrategias para la evaluación de carreras y programas, la evaluación académica, los programas de perfeccionamiento docente, seguimiento de egresados, entre otros, que sean aplicables a todas las carreras de la institución.

ALGUNOS EJEMPLOS DE PROYECTOS EDUCATIVOS

A modo de ejemplo del estado del arte de la educación superior nacional en materia de Proyecto Educativo, a continuación se describen los principales aspectos del Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Católica y de la Universidad de Santiago de Chile.

1.1. Principales directrices del Proyecto Educativo de la Pontificia Universidad Católica de Chile

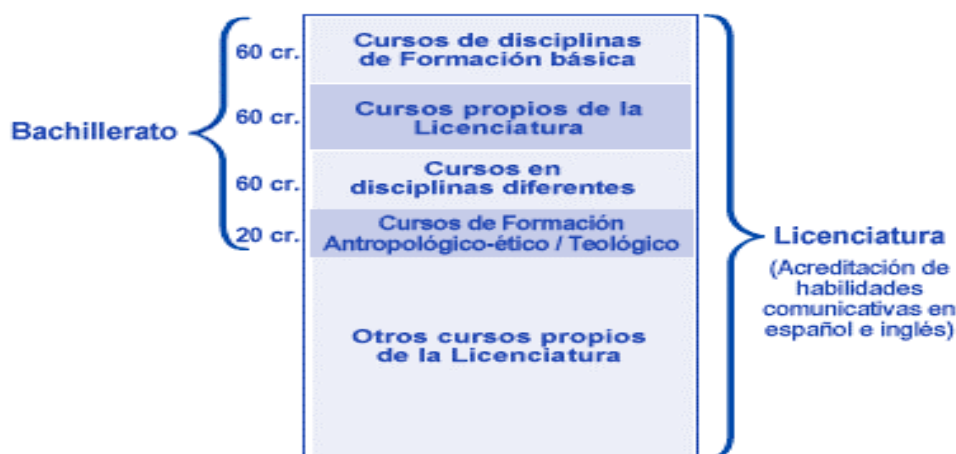
- Entregar una base de disciplinas teóricas de carácter general.
- Incluir sistemas modulares en articulación con los otros grados académicos (bachillerato, licenciatura, título profesional, postítulo, magíster y doctorado).
- Reconocer a los alumnos como parte integral de una comunidad universitaria que va más allá de los límites de sus propias licenciaturas.
- Fomentar el desarrollo de habilidades de trabajo en equipos multidisciplinarios.
- Incentivar el análisis y evaluación de temas antropológico-éticos y teológicos.
- Facilitar la movilidad entre carreras por parte de los alumnos.
- Promover el desarrollo del respeto y la tolerancia.

1.2. Principales directrices del Proyecto Educativo de la Universidad de Santiago de Chile

- Propender a una formación universitaria que tienda a desarrollar las potencialidades de sus estudiantes en todos los dominios de la persona.
- Reconocer que el estudiante tiene un rol protagónico en el proceso de enseñanza - aprendizaje, tanto a lo largo de la formación de Pregrado, como en la formación de Postgrado y en las diversas alternativas de Educación Continua.
- Fomentar la capacidad de liderazgo, el aprendizaje autónomo, la capacidad de investigación e innovación, el emprendimiento, la capacidad del trabajo en equipo, la cultura y el aprendizaje de idiomas.
- La formación se hará sobre la base de una educación por competencias.
- Se contará con grados de flexibilidad de los modelos curriculares, que faciliten la articulación entre niveles de estudio.
- La interrelación entre carreras y programas, a su vez, propenderá a una mayor movilidad de los estudiantes, tanto intra como interinstitucional.

2.1. Estructura Curricular del Proyecto Educativo de la Universidad Católica de Chile.

La estructura curricular de la Universidad Católica contempla una serie de cursos a aprobar para optar a los grados de bachiller y de licenciatura. Los alumnos deben aprobar una cantidad determinada de créditos en cada uno de estos cursos. A continuación se ilustra esta estructura curricular:



2.2. Estructura Curricular del Proyecto Educativo de la Universidad de Santiago de Chile

- Se otorgará el Grado de Bachiller a partir del cuarto semestre y el Grado de Licenciatura a partir del séptimo semestre de la carrera.
- El Título Profesional estará asociado a los grados académicos correspondientes de acuerdo a lo señalado por la LOCE.
- Las carreras de a lo más 6 semestres entregarán el Grado de Bachiller y el Título Profesional asociado cuando esto corresponda, de acuerdo a lo señalado por la LOCE.
- Las carreras de siete o más semestres entregarán tanto el grado de Bachiller (desde el cuarto semestre) como el de Licenciado (desde el séptimo semestre), y el Título Profesional asociado cuando esto corresponda, de acuerdo a lo señalado por la LOCE.
- Las Facultades, Departamentos y/o Escuelas estudiarán modelos de Bachillerato que cumplan el objetivo de garantizar el reconocimiento de un primer nivel de estudios. Analizarán el otorgamiento del Grado de Bachiller Disciplinario u otro modelo que facilite la movilidad estudiantil

3.1. Sello Educativo propuesto del Proyecto Educativo Pontificia Universidad Católica de Chile

- Personas cultas, con una visión amplia y propia del mundo.
- Poseedores de sólidos valores.
- Muy competentes en sus áreas de conocimientos específicos.
- Motivados y capacitados para perfeccionarse toda la vida.
- Capaces de pensar críticamente y abordar problemas complejos en forma sistemática.

- Con actitud reflexiva y proactiva hacia el cambio.
- Respetuosos de las personas y con vocación de servicio.
- Capaces de trabajar en equipo y ejercer un liderazgo positivo

3.2. Sello Educativo del Proyecto Educativo Universidad de Santiago de Chile

- Liderazgo
- Aprendizaje Autónomo
- Innovación y Emprendimiento
- Ética
- Responsabilidad Social y Conciencia Ciudadana
- Lenguaje, Cultura e Idiomas

AVANCES EN LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA

En la UTA se desarrolló en 2005 una primera definición de intencionalidades educativas que son importantes de tener presente en este segundo trabajo.

La propuesta de Proyecto Educativo de la UTA, establece unos lineamientos relacionados con los actores del proceso educativo, ejes conductores, diseño curricular, formas de evaluación y elementos de apoyo.

En las siguientes líneas se describen brevemente estos lineamientos:

1. Actores del proceso

- Alumnos
 - Perfil genérico alumno UTA
 - “Un alumno egresado de la Universidad es aquel que posee las habilidades y competencias que le permiten desempeñarse con éxito en un mundo altamente cambiante, tecnológico, competitivo y globalizante”
 - Perfil específico profesional
- Académicos
 - Perfil académico UTA
- Funcionarios de apoyo a la docencia
 - Perfil del funcionario de apoyo a la docencia

2. Ejes conductores

- Centrado en el aprendizaje
 - Alumno como actor principal del proceso educativo
 - Académico como ente articulador y guía del proceso
- Formación basada en competencias
 - Transversales

- Elementos que todo alumno egresado de la UTA debe poseer
 - Uso de las tecnologías
 - Liderazgo y emprendimiento
 - Uso del idioma Inglés
 - Desarrollo del pensamiento
 - Disciplinarias
 - Derivadas del perfil profesional y herramientas propias de una profesión
- Formación valórica y ética laica
 - Valores
 - Tolerancia
 - Libertad
 - Verdad
 - Fraternidad
 - Respeto
 - Igualdad
 - Responsabilidad

3. Diseño curricular

- Planes de estudios flexibles
- Salidas intermedias
- Sistema de créditos
- Educación continua
 - Primer ciclo: Plan común o bachiller
 - Segundo ciclo: Licenciatura
 - Tercer ciclo: Título profesional e inicio Magíster

4. Formas de Evaluación

- Autoevaluación
- Evaluación de pares
- Evaluación docente

5. Elementos de apoyo

- Infraestructura
 - Salas de clases
 - Salas de estudios
 - Biblioteca
 - Centro tecnológico
 - Centro de idiomas
 - Centro de liderazgo y emprendimiento
- Otros
 - Intercambio estudiantil
 - Gestión docente, curricular y administrativa con tecnología